

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-158-CT N° 018 DE 2024 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y LEYLA ASTRIS MARULANDA ARIAS.

CONTRATO No.: SGR-158-CT N° 018 DE 2024.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: LEYLA ASTRID MARALUNDA ARIAS

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE GERENTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOViendo EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER- BPIN 2022000100158”.

VALOR: SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 74.250.000,00).

PLAZO: NUEVE (09) MESES.

ADICIÓN EN VALOR: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.250.000,00)

ADICIÓN EN TIEMPO: UN (01) MES CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 01 DE ABRIL DE 2024.

FECHA DE TERMINACION: 31 DE ENERO DE 2025

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, y en calidad de contratista **LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.309.769 de Bogotá, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del contrato de prestación de servicios profesionales **N° SGR-158-CT N° 018 DE 2024**, , teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 74.250.000,00

ADICIÓN EN VALOR: \$8.250.000,00

PRIMER PAGO-ABRIL: \$8.250.000,00

SEGUNDO PAGO-MAYO: \$8.250.000,00

TERCER PAGO-JUNIO: \$8.250.000,00

CUARTO PAGO-JULIO: \$ 8.250.000,00



QUINTO PAGO-AGOSTO: \$ 8.250.000,00
SEXTO PAGO-SEPTIEMBRE: \$ 8.250.000,00
SÉPTIMA PAGO-OCTUBRE: \$ 8.250.000,00
OCTAVO PAGO-NOVIEMBRE: \$ 8.250.000,00
NOVENO PAGO-DICIEMBRE: \$ 8.250.000,00
DECIMO PAGO-ENERO: \$8.250.000,00
VALOR A LIBERAR: \$ 0

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO: 100 % A SATISFACCIÓN

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 135 DE LA LEY 1753 DEL 2015

No. Planilla	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
76604090	\$ 500.000,00	\$ 640.000,00	\$ 41.800,00
77447121	\$ 788.800,00	\$ 1.072.800,00	\$ 66.000,00
78095211	\$ 787.500,00	\$ 1.071.000,00	\$ 65.800,00
78879513	\$ 787.500,00	\$ 1.071.000,00	\$ 65.800,00
79702917	\$ 787.500,00	\$ 1.071.000,00	\$ 65.800,00
80495940	\$ 787.500,00	\$ 1.071.000,00	\$ 65.800,00
81226527	\$ 787.500,00	\$ 1.071.000,00	\$ 65.800,00
82040715	\$ 412.500,00	\$ 528.000,00	\$ 34.500,00
83671344	\$ 412.500,00	\$ 528.000,00	\$ 34.500,00
83671344	\$ 412.500,00	\$ 528.000,00	\$ 34.500,00

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta y un (31) día del mes de enero de 2025.



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal
UP HOLDING S.A.S
NIT 900828603-0



LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS
C.C N° 52, 309,769 de Bogotá
Contratista.

